



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000820 . 27.03.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

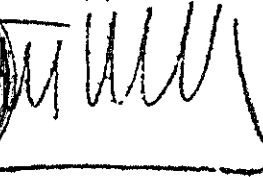
### RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$313.000- (Trescientos trece mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al académico externo Sr. HÉCTOR CANCELA BOSI, Pasaporte 4433101, nacionalidad Uruguaya, de la Universidad de la República, Uruguay, quien realizará actividades de investigación relacionadas al desarrollo de modelos de optimización para aplicaciones industriales y de servicios (particularmente motivados por problemas del sector cooperativo.), en el Departamento de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 27 de mayo y 02 de junio de 2018.

2. El gasto de \$313.000- (Trescientos trece mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Yo, el Sr. Secretario General, transcribo a Ud., para su conocimiento.  
Saluda atentamente,  


GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

#### Distribución:

IP: 80198

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central